La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
Agropecuaria Santa Ana

Autorizada por el Gobierno Departamental de Nariño mediante
Resolución No. 298 del 25 de junio de 1997

Confiere a:

Dayana Vanessa Bastidas Tello

C.C. 1089197396 de Imués

El Título de:

Bachiller Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Institucion Educativa Agropecuaria "Santa Ana"

Autorizada por el Gobierno Departamental de Nariño.
mediante Resolución No. 298 del 25 de junio de 1997.

Código DANE: 252354000341 - NIT: 800186574-6

Acta de Grado 008-021-12-16

En el corregimiento Neira - Santa Ana, Municipio de Imués, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Santa Ana, se reunieron el Rector y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado.

Una vez comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Agropecuario, a

Dayana Vanessa Bastidas Tello

Identificado (a) con C.C. 1089197396 de Imués (N)

Es fiel copia del Acta Original General No. 021 del dieciseís (16) de Diciembre del añ o 2016, que consta de veintiocho (28) estudiantes, comienza con el nombre de ARROYO MAYA DORA MARÍA ISABEL y se cierra con el nombre de VILLAVICENCIO PANTOJA ANYI PAOLA.

Dada en el corregimiento de Neira - Santa Ana - Imués, a los dieciséis (16) dias del mes de diciembre del años dos mil dieciséis (2016).

Esp. Jesús Ignacio Torres Pasuy
C.C. No 5.305.983 de Ospina
Rector

Tec. Liliana Rosero López
C.C. No. 27.080.600 de Pasto
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DAYANA VANESSA BASTIDAS TELLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.089.197.396

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PRODUCCION PECUARIA.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Imues, a los veintiocho (28) dias del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SUBDIRECTORA CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

27203379 - 28/11/2016
No y FECHA REGISTRO

REGIONAL NARIÑO
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 27203379 - 28/11/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DAYANA VANESSA BASTIDAS TELLO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.089.197.396

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN PRODUCCION PECUARIA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Imues, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SUBDIRECTORA CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953400946288CC1089197396A.

REGIONAL NARIÑO

EL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL

CERTIFICA

Que DAYANA VANESSA BASTIDAS TELLO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.089.197.396 de Imues, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN PRODUCCION PECUARIA. con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
APLICAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	4.5 A	180
ATENDER REQUERIMIENTO DE ALOJAMIENTO SEGÚN ESPECIE ANIMAL, FASE PRODUCTIVA Y CRITERIO TÉCNICO.	4.5 A	142
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
EJECUTAR PLANES DE MERCADEO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN	4.5 A	96
EJECUTAR PROCESO DE REPRODUCCIÓN NATURAL SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PARÁMETROS TÉCNICOS Y OBJETIVOS DE PRODUCCIÓN.	4.5 A	140
ESTABLECER PLAN SANITARIO SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	4.5 A	140
INSEMINAR HEMBRAS APLICANDO MÉTODO ARTIFICIAL DE ACUERDO CON PROTOCOLO ESTABLECIDO.	4.5 A	166
MANEJAR PRADERAS SEGÚN CRITERIOS AGRONÓMICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE	4.5 A	180
ORDEÑAR ANIMALES DE LA EMPRESA PECUARIA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	4.5 A	96
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	4.5 A	5

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953400946288CC1089197396N.

REGIONAL NARIÑO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	EVAL	I.H.
	4.5 A	880

Se expide en Imues, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO

SUBDIRECTORA CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953400946288CC1089197396N.

Academia Superior de Vigilancia y Seguridad Privada

EL CONDOR LTDA.

República de Colombia
Resolución 00226-2006 hasta 30 de Enero de 2011
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Diploma 05

Certifica Que:

DAYANA VANESSA BASTIDAS TELLO C.C. 1.089.197.396 de Imues Nariño

Realizó y Aprobó el curso de: **INTRODUCCION A LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Con una intensidad de: **SESENTA (60) HORAS**

Dado en **BOGOTA D.C., A LOS (27)** Días de **OCTUBRE** **2017**

Director Académico

Director General

Academia Superior de Vigilancia y Seguridad Privada

EL CONDOR LTDA.

RESOLUCION No. 00226 - 2001
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CERTIFICA: Nº 05

1. Que el alumno: **DAYANA VANESSA BASTIDAS TELLO**
identificado con cédula de ciudadanía No. **C.C. 1.089.197.396** de **Imues - Nariño**
adelantó en esta Academia los estudios correspondientes al *CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA*
desde **17 DE OCTUBRE** hasta **27 DE OCTUBRE** del año **2017**,
de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 02596 del 11 de diciembre de 2003 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, durante el cual se dictaron con una intensidad total de sesenta (60) horas, las siguientes áreas:

	Materias	Intensidad Horaria
a.	Inducción	3
b.	Introducción a la prevención y manejo de emergencias	6
c.	Concepto sobre legislación aplicable a la vigilancia privada	11
d.	Relaciones con las autoridades	6
e.	Código de policía	5
f.	Humanidades	13
g.	Introducción a la vigilancia y seguridad privada	10
h.	Derechos Humanos	3
i.	Urbanidad	3

Expedida en **BOGOTA D.C., A LOS VEINTE (27) DIAS DE OCTUBRE 2017**

Director Académico